

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado el día seis de mayo de dos mil nueve en las dependencias de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Gamma Control Consultores S. L.", ubicada en la calle [REDACTED], Madrid.

Que la UTPR de Gamma Control Consultores S. L. dispone de autorización, por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 14 de abril de 2000, para la prestación de servicios en materia de protección radiológica en instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, incluyendo la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas y, quedando excluida la prestación de servicios en instalaciones de radiodiagnóstico médico.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (en adelante UTPR), ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por D. [REDACTED] en calidad de Jefe de la UTPR, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

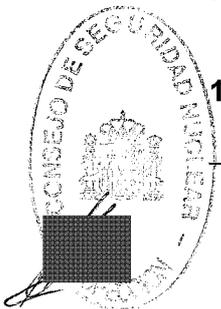
Que el representante del titular de la UTPR fue advertido, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. PERSONAL DE LA UTPR

El personal que forma parte de la UTPR para el desarrollo de sus funciones está constituido por las personas que se citan a continuación:

- D. [REDACTED], en calidad de gerente de Gamma Control Consul-





tores S. L. Es, a su vez gerente de la empresa de transporte de material radiactivo de [REDACTED] S. A.-----

- D. [REDACTED] como jefe de la UTPR y único técnico de la misma.-----

2. ACTIVIDADES DE LA UTPR

— Las actividades que desarrolla la UTPR son:

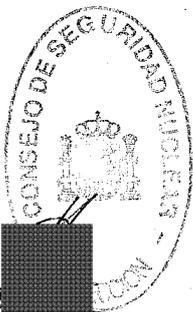
- Información y asesoramiento en materia de protección radiológica a instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría de tipo industrial, comercial o médico.-----
- Realización de pruebas de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas y emisión de los certificados de hermeticidad correspondientes.-----
- Vigilancia de niveles de radiación y contaminación en instalaciones radiactivas y emisión, en su caso, de certificados de ausencia de contaminación para la clausura o el traslado de instalaciones radiactivas.-----
- Asesoramiento técnico en materia de seguridad y protección radiológica a la empresa de transporte de material radiactivo de [REDACTED] y [REDACTED] S. A.-----
- Verificación de equipos medidores de radiación y contaminación.-----
- Acondicionamiento de bultos para su transporte como material radiactivo.-----

— Se manifestó que tienen intención de realizar actividades de calibración de activímetros.-----

3. MEDIOS TÉCNICOS

— Los medios con los que cuenta la UTPR para el desarrollo de sus actividades consisten en:

- Un monitor de radiación, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 903 y calibrado en fábrica en fecha 13 de marzo de 2008.-----
- Un monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 157318 que, según se manifestó, ha sido enviado a la empresa [REDACTED] para su reparación.-----
- Una cámara de ionización, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 3503 y último certificado de calibración de fecha de 17 de marzo de 2008.-----
- Un monitor de contaminación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1650/901-3, con sonda, modelo [REDACTED] y número de se-

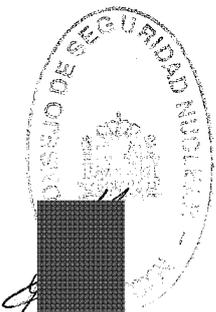


rie 3465.-----

- Un analizador monocanal de la marca [REDACTED] con número de serie 153390 al que se acoplan bien una sonda para radiación gamma, de la misma marca, modelo [REDACTED], con número de serie 157317 o bien una sonda para radiación alfa, de la misma marca, modelo [REDACTED] con número de serie 146421.-----
 - Dos sondas para detección de contaminación alfa, beta y gamma, de la marca [REDACTED], modelos [REDACTED] con números de serie 157460 y 157989 respectivamente. Según se manifestó, la sonda con número de serie 157460 ha sido enviada a la empresa [REDACTED] junto con su equipo [REDACTED] 2241-2, para su reparación.-----
 - Un dosímetro de lectura directa, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 147233, que ha sido dado de baja.-----
 - Dos dosímetros de lectura directa, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie 0308770 y 0308766 y con certificados de calibración de junio de 2008.-----
 - Dos juegos de conjuntos de fuentes exentas de americio-241, cesio-137 y cobalto-60 para su utilización en la verificación de los equipos detectores de contaminación radiactiva.-----
- Fueron mostrados los certificados de calibración correspondientes a los equipos medidores de radiación citados en el apartado anterior, así como los registros con los resultados obtenidos en las verificaciones periódicas realizadas sobre los equipos medidores de contaminación radiactiva.-----
- Según manifestó el jefe de la UTPR, los monitores de radiación se calibran con periodicidad bienal pero no se verifican en la UTPR y los monitores de contaminación se verifican con periodicidad semestral en la UTPR pero no se calibran en entidades autorizadas.-----
- Fue mostrado el procedimiento técnico, propio de la UTPR, con referencia GCC10/PR-PVCEQ, para la calibración y verificación de los equipos de medida. Asimismo fueron mostrados los procedimientos con referencias GCC08/PR-VERAD y GCC09/PR-VEMC, para la verificación de monitores de radiación y de contaminación respectivamente.-----

4. CONTROL DOSIMÉTRICO

- El jefe de la UTPR es el único considerado como trabajador expuesto a efectos de las actividades que se desarrollan en la misma y dispone de un control dosimétrico, cuyos dosímetros son leídos mensualmente en el servicio de dosimetría personal externa autorizado de "[REDACTED] S. L."-----
- Fueron solicitados y mostrados los últimos resultados dosimétricos correspondientes al jefe de la UTPR, no observándose resultados significativos desde el punto de vista radiológico.-----



5. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

- Fue mostrado el último certificado de aptitud médica del Sr. [REDACTED] que fue realizado en la consulta de la Dra. [REDACTED] / emitido en fecha 10 de junio de 2008.-----

6. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LA UTPR

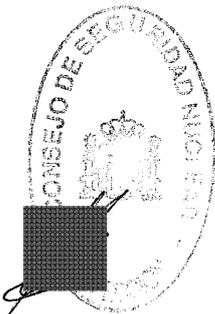
- La UTPR dispone de los siguientes procedimientos para la realización de sus actividades:
 - Procedimiento GCC01/PR-PLEM, de actuaciones en planes de emergencia.-----
 - Procedimiento GCC02/PR-PHER, para la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.-----
 - Procedimiento GCC04/PR-VIRA, para la realización de la vigilancia radiológica en instalaciones radiactivas.-----
 - Procedimiento GCC05/PR-DOTEC, para la elaboración de documentación técnica de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.-----
 - Procedimiento GCC06/PR-DECON, para descontaminación.-----
 - Procedimiento GCC07/PR-GERES para la realización de la gestión de residuos radiactivos en instalaciones.-----

7. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE CONSIDERACIÓN DE INSTALACIÓN RADIATIVA

- En relación con la solicitud de la UTPR para la exención de consideración de instalación radiactiva para la posesión, el uso y el transporte de:
 - dos fuentes radiactivas encapsuladas de Cs-137, de 185 kBq y 37 kBq de actividad nominal, para su utilización en la verificación de monitores de radiación y de contaminación, exclusivamente;-----
 - tres fuentes radiactivas encapsuladas de Cs-137, Co-57 y Ba-133, de 7,4 MBq, 185 MBq y 9,25 MBq de actividad nominal respectivamente, para su utilización en calibración de activímetros, exclusivamente.-----

- Se manifestó que:

- Están elaborando la documentación solicitada por el CSN mediante escrito de petición de información adicional de referencia CSN/PIA-1/EXE-0013/AUT-1/09.-
- Revisarán el manual de procedimientos de la UTPR para incluir, donde proceda, las actividades con las nuevas fuentes radiactivas encapsuladas.-----



- El lugar de almacenamiento previsto para las fuentes radiactivas será el almacén en tránsito de la empresa de transporte de material radiactivo de [REDACTED].
- La persona responsable de su custodia será bien el propio jefe de la UTPR o bien el Sr. [REDACTED] gerente de las empresas Gamma Control Consultores y [REDACTED].

8. EXPEDIENTES Y ARCHIVOS

- Fueron solicitados por la Inspección y mostrados los expedientes correspondientes a las instalaciones que se indican a continuación:

Centro [REDACTED], en [REDACTED] s/n, en La Coruña.

Fueron mostrados los informes correspondientes a las pruebas de hermeticidad realizadas en el mes de agosto de 2008 a fuentes radiactivas encapsuladas de estroncio-90 y cesio-137.

En cada uno de los certificados de hermeticidad emitidos constan:

- los datos del usuario de la fuente;
- los datos identificativos de las fuentes (radionucleido, actividad nominal, número de serie y fecha de fabricación);
- los datos de los equipos propios de la UTPR utilizados para la realización de las pruebas (identificación del equipo y sonda y fecha de la última calibración y/o verificación); y,
- los resultados obtenidos.

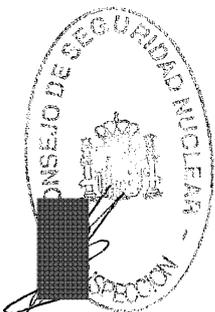
Instalación de [REDACTED] de Toledo.

Fue mostrado el informe resultante de la verificación de dos equipos medidores de contaminación radiactiva.

Según manifestó el jefe de la UTPR repetirán las verificaciones realizadas una vez hayan adquirido las nuevas fuentes radiactivas de Cs-137.

Instalación de C [REDACTED] S. A., en [REDACTED] de Coslada (Madrid)

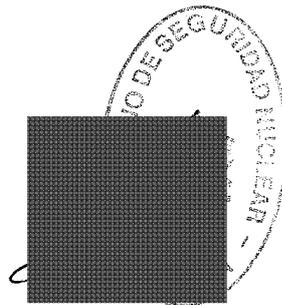
Fue mostrado el informe realizado por la UTPR en marzo de 2009 tras la verificación de ausencia de contaminantes radiactivos en los materiales de acero inoxidable de la empresa (útiles, maquinaria y superficies). Según el informe citado, no se detectó contaminación radiactiva estando todos los valores medidos próximos a los valores del fondo radiológico ambiental.



Instalación de N [REDACTED] S.A., en c/ [REDACTED]
26-28, en Ajalvir (Madrid)

Fue mostrado el último informe realizado por la UTPR para la empresa de transporte de [REDACTED]. En este informe, realizado en el mes de marzo de 2009, constaban los niveles de dosis medios en la instalación de almacenamiento en tránsito de la empresa. También contenía un estudio de seguimiento de la dosimetría del personal expuesto de la empresa en operaciones de transporte y relacionados.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de mayo de 2009.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "Gamma Control Consultores S. L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme con el contenido del acta, sin perjuicio de las manifestaciones expuestas en documento de presentación

[REDACTED]





gamma control consultores

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Att. Da. [REDACTED]
C/ Justo Dorado, 11
MADRID

Asunto: ACTA INSPECCIÓN U.T.P.R.
Ref. CSN/AIN/05/UTPR/M-0024/09

Madrid, 29 de mayo de 2009

Estimada Sra.:

Nos es grato adjuntarle, debidamente cumplimentada, el acta de la inspección realizada a nuestra empresa el pasado día 6 de mayo.

Esta entidad no está autorizada por sus clientes a hacer públicos los resultados de las actuaciones realizadas en sus instalaciones, por lo que se solicita no se haga pública la identidad y dirección de los mismos.

Se solicita, así mismo, se mantenga la confidencialidad de los nombres de las personas a las que se hace referencia en el acta.

Saludos cordiales,

[REDACTED]

[REDACTED]

Dirección Técnica

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 12213

Fecha: 01-06-2009 12:53